

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que el **JARDÍN DE INFANTES FISCAL "BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA"**, de la ciudad de Quito, se encuentra conmemorando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **JARDÍN DE INFANTES FISCAL "BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA"** de la ciudad de Quito, en sus **BODAS DE PLATA** de fructífera actividad educativa a favor de la niñez del cantón y de la provincia.

La doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes y Diputada por la provincia del Azuay, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL